

**PARTE V:**  
**DE LOS ALOJAMIENTOS CATEGORIZABLES**

**CAPÍTULO 1: HOTEL, HOSTERÍA Y MOTEL**

TÍTULO I: DEFINICIÓN

*Art. 74: Se clasificará como:*

- *HOTEL a aquellos establecimientos que, con una capacidad mínima de 20 (veinte) plazas, presten al pasajero los servicios de alojamiento en habitaciones con baño privado, desayuno y servicio de mucama, sin perjuicio de los servicios que para cada categoría se indiquen.*
- *HOSTERÍA a aquellos establecimientos que con una capacidad mínima de 8 (ocho) plazas y máxima de 50 (cincuenta) plazas, presten al pasajero los servicios de alojamiento en habitaciones con baño privado, desayuno y servicio de mucama, sin perjuicio de los servicios que para cada categoría se indiquen.*
- *Los establecimientos que reúnan las condiciones especificadas para alguna de las clases anteriormente citadas y que:*
  - a) *se encuentren ubicados sobre rutas, caminos o en sus adyacencias a una distancia no mayor a 1 (un) kilómetro, y*
  - b) *que presten el servicio de alojamiento en unidades habitacionales con ingreso independiente, podrán adoptar la denominación "MOTEL".*

TÍTULO II: CONDICIONES GENERALES

*Art. 75: Se determinan los siguientes requisitos generales, sin perjuicio de las condiciones establecidas en la Parte I de la presente Reglamentación:*

1. *La calidad del EQUIPAMIENTO de las unidades de alojamiento así como de los espacios de uso común, deberá ser acorde a la categoría del alojamiento y presentar un aceptable estado de conservación.*
2. *En el caso de LOCALES CON CIELORRASOS INCLINADOS se habrá de considerar como SUPERFICIE ÚTIL, la determinada por la superficie resultante de tomar una altura mínima de 1,50 m medidos desde el nivel de piso terminando hasta el arranque del techo inclinado, a fondo de cabio; debiendo tener un grado de inclinación mínimo de 30° (treinta grados).*

*En el caso de HABITACIONES CON CAMAS CUCHETA, dicha altura mínima se fijará en 2 m (dos metros).*

*En el caso de LUCARNAS con uno o más faldones de cubierta, la altura mínima a considerar para determinar la superficie útil será de 2 m (dos metros).*
3. *LAS HABITACIONES podrán ser simples, dobles, triples y/o cuádruples. No se permiten las habitaciones cuádruples en los establecimientos de tres (3), cuatro (4) y cinco (5) estrellas.*
4. *Se establece en cuatro el NÚMERO MÁXIMO DE PLAZAS POR HABITACIÓN.*

5. Se permite, en forma excepcional, la *INSTALACIÓN DE CAMA SUPLEMENTARIA* en establecimientos de una (1), dos (2) y tres (3) estrellas.

La instalación de cama o plaza suplementaria deberá contar con el mutuo consentimiento del titular del establecimiento y del huésped. Se entiende por cama o plaza suplementaria a la única plaza que se agregue a la capacidad fija autorizada para una habitación.

En ningún caso el titular del establecimiento podrá presionar o imponer la sobrecarga de la capacidad homologada de la habitación. La tarifa por plaza o cama suplementaria se aplicará de acuerdo a lo dispuesto en el Art. 33.

- El máximo de plazas suplementarias no podrá exceder en los establecimientos de una, dos y tres estrellas: el veinte por ciento (20%) del total de plazas habilitadas en el establecimiento.

En ningún caso la instalación de plaza suplementaria en una habitación podrá exceder la capacidad máxima establecida en el inc. 4 del presente artículo.

6. Las *HABITACIONES EN CONEXIÓN* deberán contar con doble puerta y un sistema efectivo de cierre independiente desde ambos lados.

7. Cada *HABITACIÓN* deberá contar con:

- Camas individuales y/ o dobles adecuadas a las dimensiones del colchón, cuyos tamaños mínimos serán:

a) camas individuales: 0,80 m X 1,90 m.

b) camas dobles:

- \* 1,30 m X 1,90 m para establecimientos de una (1) y dos (2) estrellas,
- \* 1,40 m X 1,90 m para establecimientos de tres (3) y cuatro (4) estrellas
- \* superior a 1,40m X 1,90 m para cinco (5) estrellas.

- El uso de camas cucheta, marinera, sofá cama u otro sistema similar será solamente permitido en establecimientos de una y dos estrellas. Las camas cucheta o superpuestas deberán contar con barandas de seguridad.
- Una mesa de luz o similar cada dos plazas -como mínimo- cuya superficie no será inferior a 0,15m<sup>2</sup> por plaza, separada o incorporada al respaldo de la cama.
- Un sillón o butaca o silla cada dos plazas como mínimo.
- Un closet o placard o armario con estantes y perchas -mínimo tres perchas por plaza-.
- Una lámpara de cabecera por plaza con control independiente.

9. La ropa de cama, colchones, toallas, toallones, alfombras y cortinado deberán estar en perfecto estado de conservación e higiene.

#### 10. CUARTO DE BAÑO

a) Cada unidad de alojamiento debe contar como mínimo con un baño privado.

b) Los departamentos, suites o habitaciones en conexión para las categorías cuatro (4) y cinco estrellas deben contar con baño privado por cada habitación.

c) Los cuartos de baño deberán tener ventilación directa o forzada con continua renovación de aire. Sus paredes y suelo deberán estar revestidos de materiales de fácil limpieza, como cerámicos o similar cuya calidad deberá estar acorde a la categoría del establecimiento.

d) Los cuartos de baño deberán estar equipadas con:

- inodoro
- lavamanos
- ducha
- bidet, multifaz u otro sistema similar (según la categoría -Ver Tabla N° 1-)
- lámpara - mínimo 60 W- y espejo encima del lavamanos
- tomacorriente con indicación del voltaje cercano al espejo
- alfombra de baño
- jabón y papel sanitario para su utilización por el huésped
- un juego de toallas por plaza -como mínimo-

11. Todo PERSONAL DE SERVICIO deberá vestir uniforme adecuado a la función que preste y acorde a la categoría del establecimiento. Además deberá destacarse por su correcta presentación (presencia pulcra y prolija).

### TÍTULO III: FACILIDADES PARA DISCAPACITADOS

Art. 76: Todo establecimiento que se proyecte a partir de la vigencia de la presente Reglamentación y cuya capacidad supere las 15 (quince) unidades de alojamiento deberá, como mínimo, contar con las siguientes facilidades:

1. Un espacio de estacionamiento para discapacitados, reservado y señalizado.

2. Acceso desprovisto de barreras arquitectónicas al:

- interior del establecimiento
- a la habitación "accesible"
- al área desayunadora/comedor<sup>1</sup>

3. La proporción de habitaciones "accesibles" requerida será la siguiente:

Número de habitaciones convencionales	Número de habitaciones accesibles
Entre 16 y 100 habitaciones	Una con baño privado
Entre 101 y 150 habitaciones	Dos con baño privado
Entre 151 y 200 habitaciones	Tres con baño privado
Más de 200 habitaciones	Una con baño privado cada 50 habitaciones

La habitación deberá contar con baño privado especial que dispondrá de un inodoro, lavabo y zona de duchado como mínimo. Las puertas del módulo habitacional deberán tener una luz útil de al menos 0,80 m.

Art. 77: Los establecimientos podrán presentar distintos GRADOS DE ACCESIBILIDAD conforme al tipo y diversidad de facilidades para discapacitados, a saber:

1. *ACCESIBILIDAD MÍNIMA: corresponden a este tipo aquellos establecimientos que reúnan todas las condiciones estipuladas en el Art. 76.*

2. *ACCESIBILIDAD MEDIA: corresponden a este tipo aquellos establecimientos que reúnan las siguientes facilidades:*

⇒ *todas las estipuladas en el Art. 76,*

⇒ *las prescriptas por el Decreto 914/ 97 de la Ley Nacional 22.431 (Art. 21) en lo referente a:*

- *Puertas (luz útil de paso, formas de accionamiento, umbrales, superficies de aproximación y herrajes)*
- *Circulaciones horizontales y verticales (escaleras y rampas)*
- *Ascensores (tipos de cabina, tiempo de apertura y cierre de puertas automáticas).*

3. *MÁXIMA ACCESIBILIDAD: corresponden a este tipo aquellos establecimientos que reúnan todas las facilidades prescriptas en el Decreto 914/ 97 de la Ley Nacional 22.431 (Art. 21) en lo referente a los ítems:*

- *Prescripciones generales para edificios con acceso de público de propiedad pública o privada - A)1. -*
- *Prescripciones para hotelería - A)2.1.*
- *El placard deberá ser completo con closet, estantes y cajoneras. Tanto los estantes, cajoneras y closet deberán estar ubicados a una altura no mayor a 1,22 m.*

*Deberá contar con puertas corredizas y una superficie libre de 91 cm X 1,22 m. comunicada con el espacio de circulación de la habitación.*

- *Los receptáculos eléctricos o de comunicación ubicados sobre la pared deberán ubicarse a una altura del piso no menor a 38 cm y no mayor a 1,37 m. Cuando el acceso a los controles esté obstruido por algún elemento (ej. mesa, escritorio) deberá ubicarse a un alcance no mayor de 61 cm.*
- *Los controles de luces deberán estar a la entrada de la habitación y junto a la cama.*
- *Los teléfonos y puertas de ingreso a la habitación deberán estar dotados de alarmas visuales. El teléfono deberá ser móvil y digital; su volumen mínimo deberá ser de 12dbA y el máximo de 18dbA.*

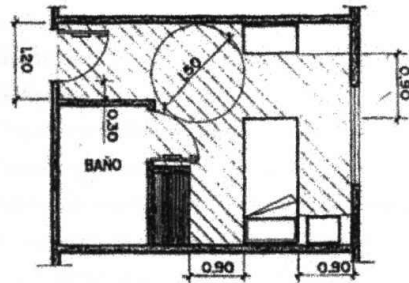
*Los niveles de accesibilidad serán ponderados de manera dispar; correspondiendo la menor y máxima ponderación al mínimo y al máximo nivel de accesibilidad respectivamente.*

---

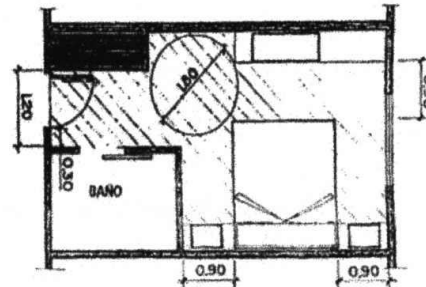
<sup>1</sup> Si se prestara dicho servicio.

HABITACIONES ACCESIBLES CON CUARTO DE BAÑO PRIVADO

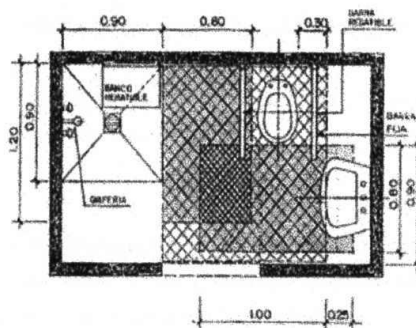
HABITACIÓN SINGLE



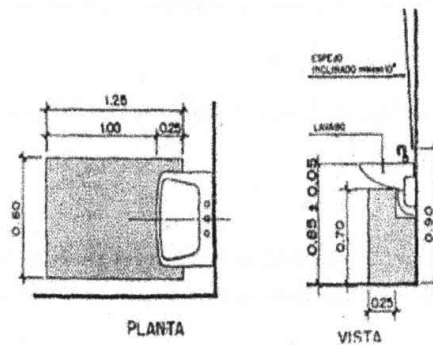
HABITACIÓN DOBLE



BAÑO PRIVADO CON INODORO, LAVABO Y DUCHA



SUPERFICIE DE APROXIMACIÓN AL LAVABO



TÍTULO IV: REQUISITOS PARA CADA CATEGORÍA

Art. 78: Son requisitos para que un establecimiento correspondiente a alguna de las clases mencionadas sea homologado en una determinada categoría, los especificados en la Tabla N°1.

TÍTULO V: OTORGAMIENTO DE LA CATEGORÍA

Art. 79: Para la asignación de la categoría se efectúa una evaluación de la calidad del servicio de alojamiento ofrecido; a tal efecto cada uno de los aspectos considerados en la Tabla N° 1 fueron ponderados.

- a) La distribución del puntaje se efectúa sobre un total de 1.000 (mil) puntos.
- b) Se presentan dos grandes áreas de evaluación:
  - Instalaciones y Servicios Externos a la Unidad Habitacional = 600 puntos
  - Unidad Habitacional = 400 puntos

Art. 80: Son REQUISITOS OBLIGATORIOS - NO COMPENSABLES para todas y cada una de las categorías los siguientes servicios:

1. *Recepción*
2. *Sala de estar*
3. *Playa de estacionamiento*
4. *Servicio de mucama*
5. *Adecuado estado de higiene y mantenimiento externo e interno del establecimiento.*
6. *Baños públicos en espacios de uso común*
7. *Las superficies de:*
  - ⇒ *la unidad de alojamiento (habitación y cuarto de baño)*
  - ⇒ *sala de estar*
  - ⇒ *área desayunadora/ comedor*
8. *Facilidades para discapacitados (en áreas de uso común y habitación) cuando el tamaño de establecimiento supere las 15 habitaciones.*

*El establecimiento que no cumpla con alguno de los requisitos mencionados NO PODRÁ SER HABILITADO como alojamiento turístico.*

*Art. 81: Para alcanzar una determinada categoría se deberá obtener, como resultado de la evaluación de las instalaciones y servicios ofrecidos por el establecimiento, el puntaje final que para cada categoría se indica en la Tabla siguiente:*

*Tabla N° 2: PUNTAJE FINAL PARA CADA CATEGORÍA (PUNTAJE MÍNIMO A ALCANZAR)*

	Una Estrella	Dos Estrellas	Tres Estrellas	Cuatro Estrellas	Cinco Estrellas
Servicios e Instalaciones Externas al Módulo Habitacional	127	131	154	328	410
Unidad Habitacional	135	143	215	268	332
<b>PUNTAJE FINAL</b>	<b>262</b>	<b>274</b>	<b>369</b>	<b>596</b>	<b>742</b>

*Art. 82: Todos aquellos establecimientos que al momento de su clasificación y categorización hubieran alcanzado como mínimo el 85% del puntaje total, calculado sobre el puntaje final correspondiente a la categoría a la que aspira, se le otorgará un plazo a fin de cumplimentar el puntaje faltante. - Ver Tabla N° 3-*

*La duración de este plazo será competencia exclusiva del Consejo Local de Alojamientos Turísticos o del Consejo Provincial de Alojamientos Turísticos o en su defecto del Organismo Oficial de Turismo de la Provincia.*

*Tabla N° 3:*

	Una Estrella	Dos Estrellas	Tres Estrellas	Cuatro Estrellas	Cinco Estrellas
Valor mínimo a alcanzar para solicitar la compensación de puntaje (85%)	223	233	314	507	631
Margen máximo a compensar -en puntos- (15%)	39	41	55	89	111

*Art. 83: Si el plazo concedido para cumplimentar el puntaje faltante hubiera expirado, se le procederá a otorgar al establecimiento la categoría correspondiente en función al puntaje alcanzado.*

Aspectos a Evaluar	Una Estrella	Dos Estrellas	Tres Estrellas	Cuatro Estrellas	Cinco Estrellas
<b>I. AREAS Y SERVICIOS BÁSICOS</b>					
<b>1. Pasillos</b>					
1.1. Ancho	1,20 m	1,20 m	1,20 m	1,50 m	1,50 m
1.2. Iluminación	X	X	X	X	X
1.3. Terminaciones	Conforme a la categoría	Conforme a la categoría	Conforme a la categoría	Conforme a la categoría	Conforme a la categoría
<b>2. Escaleras</b>					
2.1. Ancho	1,10 m	1,10 m	1,10 m	1,40 m	1,40 m
2.2. Barandas	X	X	X	X	X
2.3. Terminaciones	Conforme a la categoría	Conforme a la categoría	Conforme a la categoría	Conforme a la categoría	Conforme a la categoría
<b>3. Recepción y Portería</b>					
3.1. Superficie	10 m <sup>2</sup> más 0,20 m <sup>2</sup> por plaza a partir de las 30 plaz.	15 m <sup>2</sup> más 0,20 m <sup>2</sup> por plaza a partir de las 30 plaz.	20 m <sup>2</sup> más 0,20 m <sup>2</sup> por plaza a partir de las 30 plaz.	30 m <sup>2</sup> más 0,30 m <sup>2</sup> por plaza a partir de las 40 plaz.	40 m <sup>2</sup> más 0,30 m <sup>2</sup> por plaza a partir de las 40 plaz.
3.2 Terminaciones	Conforme a la categoría	Conforme a la categoría	Conforme a la categoría	Conforme a la categoría	Conforme a la categoría
3.3. Horario de atención al público	De 8:00 a 0:00 hs	De 8:00 a 0:00 hs	Durante las 24 horas	Durante las 24 horas	Durante las 24 horas
3.4. Sistema informático de facturación y reservas				X	X
3.5. Mostrador	X	X	X	X	X
3.6. Sillones y mesa	X	X	X	X	X
3.7. Escritorios para pasajeros VIP					X
3.8. Teléfono de uso del hoesped	X	X	en cabina al menos uno	en cabina al menos uno	en cabina al menos dos
3.9. Servicio de transfer			X	X	X
3.10. Servicio de mensajería				X	X
3.11. Aceptación de pago en moneda extranjera			X	X	X
<b>4. SALA DE ESTAR</b>					
4.1. Superficie	25 m <sup>2</sup> más 0,20 m <sup>2</sup> por plaza a partir de las 20 plaz.	30 m <sup>2</sup> más 0,20 m <sup>2</sup> por plaza a partir de las 20 plaz.	40 m <sup>2</sup> más 0,20 m <sup>2</sup> por plaza a partir de las 20 plaz.	50 m <sup>2</sup> más 0,50 m <sup>2</sup> por plaza a partir de las 20 plaz.	60 m <sup>2</sup> más 0,50 m <sup>2</sup> por plaza a partir de las 20 plaz.
4.2. Baños públicos	X	X	Diferenciados por sexo	Diferenciados por sexo	Diferenciados por sexo
4.3. Equipamiento:	Sillones, mesas ratonas y TV color	Sillones, mesas ratonas y TV color	Sillones, mesas ratonas, TV,color, musicalización	Sillones, mesas ratonas, TV,color, musicalización	Sillones, mesas ratonas, TV,color, musicalización
<b>5. ESTACIONAMIENTO</b>					
5.1. Tipo de estacionamiento:					
* Playa de estacionamiento	30% sobre el total habit.	30% sobre el total habit.	30% sobre el total habit.	40% sobre el total habit.	50% sobre el total habit.
* Cocheras semicubiertas		10% sobre total habit.	10% sobre el total habit	15% sobre el total habit	20% sobre el total habit



Aspectos a Evaluar	Una Estrella	Dos Estrellas	Tres Estrellas	Cuatro Estrellas	Cinco Estrellas
* Cocheras cubiertas					
5.2. Distancia estacionamiento-establecimiento	Hasta 150 m. del establec.	Hasta 150 m. del establec.	Hasta 150 m. del establec.	Hasta 100 m. del establec. o valet parking	En el predio
5.3. Otros servicios:					
* Vigilancia:				Nocturna	Las 24 horas.
*Lavado de autos					X
* Valet-parking					X
<b>6. SEGURIDAD</b>					
6.1. Extinguidores de incendios	X	X	X	X	X
6.2. Cofre de seguridad	Caja fuerte en administración	Caja fuerte en administración	Cajas individuales, en administración	Cajas individuales, en habitaciones	Cajas individuales, en habitaciones
6.3. Botiquín de Primeros Auxilios.	X	X	X	X	X
<b>7. OTRAS INSTALACIONES Y EQUIPAMIENTO</b>					
7.1. Office	X	X	Uno por planta	Uno por planta	Uno por planta
7.2. Ascensores para el pasajero	Si tiene más de tres plantas, uno cada 100 plazas		Si tiene más de dos plantas, uno cada 100 plazas		
* Capacidad mínima	4 pax	4 pax	4 pax	4 pax	6 pax
* Tipo -comando-			selectivo-colectivo	selectivo-colectivo	selectivo-colectivo
7.3. Ascensor para personal				Uno /capac. min. 4 pax	Uno /capac. min. 4 pax
<b>8. PERSONAL DE ATENCION AL PUBLICO</b>					
8.1. RECEPCION Y PORTERIA					
1. Personal de recepción bilingue			Inglés en horario diurno.	Inglés durante las 24 hs	Inglés y otro idioma las 24 hs
2. Portero				Uno por turno	Al menos uno por turno
3. Mozo de equipaje				Uno por turno	Al menos dos por turno
4. Personal uniformado	X	X	X	X	X
8.2. BAR Y RESTAURANT					
1. Personal bilingue					X
2. Maitre					X
3. Personal uniformado	X	X	X	X	X
<b>II. SERVICIOS COMPLEMENTARIOS</b>					
9. SALA DE LECTURA					
10. SALON DE USOS MULTIPLES:	cantidad de salones y superficie de cada uno.			Uno - Superf. 0,75 m <sup>2</sup> por plaza	Uno - Superf. 1 m <sup>2</sup> por plaza
11. SALON INDEPENDIENTE DE BANQUETES					

Aspectos a Evaluar	Una Estrella	Dos Estrellas	Tres Estrellas	Cuatro Estrellas	Cinco Estrellas
12. SALON INDEPENDIENTE DE JUEGOS				X	X
13. SALON DE JUEGOS PARA NIÑOS					X
14. SALA INDEPENDIENTE DE TV Y PROYECCIONES					
15. PARQUE					
16. QUINCHO CON PARRILLA (capac. mín. 30)	Superficie totalmente cubierta				
17. PILETA DE NATACION Dimensiones y profundidad (1)				40 m <sup>2</sup> hasta 40 plazas, más 0,50 m <sup>2</sup> por plaza adicional hasta las 100 plazas y 0,25 m <sup>2</sup> para capacidad mayor a 100 plazas. Prof. mínima 0,20 m - profundidad promedio 0,70 m	60 m <sup>2</sup> hasta 40 plazas, más 0,50 m <sup>2</sup> por plaza adicional hasta las 100 plazas y 0,25 m <sup>2</sup> para capacidad mayor a 100 plazas. Prof. mínima 0,20 m - profundidad promedio 0,70 m
* Climatizada (2)				X	X
* Solarium				X	X
* Cubierta					
* Guardavidas					X
(1) Si el establecimiento cuenta con más de una pileta podrán sumarse las superficies de las piletas a los efectos de cumplimentar con la superficie requerida. (2) Si la pileta es climatizada se permitirá una reducción del 25% de la superficie requerida.					
18. GIMNASIO -en ambiente separado e individualizado-				Al menos 4	Más de 4
* Diversidad de aparatos					
* Entrenador					X
* Vestuarios:				X	X
Lockers, vestuarios y sala de relax espacios comunes para los ítem 10, 11 y 12.					
19. SAUNA					
* Sauna				X	X
* Sala de relax-vestuarios				X	X
20. SERVICIO DE ALIMENTACION					
1. Salón: Superficie					
* Si el área funciona unicamente como desayunador	0,5 m <sup>2</sup> por plaza	0,5 m <sup>2</sup> por plaza	0,5 m <sup>2</sup> por plaza	1 m <sup>2</sup> por plaza	1 m <sup>2</sup> por plaza
* Si el área funciona como desayunador y comedor	1 m <sup>2</sup> por plaza	1,20 m <sup>2</sup> por plaza	1,40 m <sup>2</sup> por plaza	1,60 m <sup>2</sup> por plaza	1,80 m <sup>2</sup> por plaza
* Area desayunadora independiente de sala de estar			Si	Si	Si

Aspectos a Evaluar	Una Estrella	Dos Estrellas	Tres Estrellas	Cuatro Estrellas	Cinco Estrellas
2. Horarios de servicio					
* Desayuno	3 horas	3 horas	3 horas	4 horas	4 horas
* Almuerzo				3 horas	3 horas
* Cena				3 horas	3 horas
3. Diversidad del servicio:					
*Desayuno	Servicio obligatorio X	Servicio obligatorio X	Servicio obligatorio X	Servicio obligatorio X	Servicio obligatorio X
*continental				X	X
*americano				X	X
*buffet					X
*Almuerzo/cena	Servicio optativo	Servicio optativo	Servicio optativo		
* Menú fijo					
* Media carta				X	X
* Carta					
*Ejecutivo					X
* Entradas					
* Frías				X	
* Calientes				X	
* Buffett					X
*Bebidas					
*jugos naturales				X	X
*vinos				X	X
*gaseosas				X	X
* cafetería				X	X
* otros					X
4. Calidad de la vajilla, mantelería y platería	Conforme a la categoría	Conforme a la categoría	Conforme a la categoría	Conforme a la categoría	Conforme a la categoría
5. Sanitarios diferenciados por sexo				X	X
21. BAR					
1. Salón:		Area desayunadora-estar	Area desayunadora-estar	Independiente	Independiente
2. Horarios de servicio		Hasta las 0:00 hs.	Hasta las 2:00 a.m	Hasta las 2:00 a.m	Las 24 hs.
3. Diversidad de servicio		Conforme a categoría	Conforme a categoría	Conforme a categoría	Conforme a categoría
22. SALA DE CONVENCIONES					
1. Sala independiente de reuniones				Al menos dos salas/capac. mínima 40 pax. cada sala	Al menos tres salas/capac. mínima 40 pax. cada sala
2. Sala de secretaría				Al menos una sala	Al menos dos salas
3. Sala de periodismo					X

Aspectos a Evaluar	Una Estrella	Dos Estrellas	Tres Estrellas	Cuatro Estrellas	Cinco Estrellas
4. Equipamiento propio para:					
* reproducción de documentos					X
* traducciones simultaneas					
* proyecciones				X	X
* teléfono interno				X	X
5. Guardarropa				X	X
6. Sanitarios				X	X
23. OTROS SERVICIOS RECREATIVOS					
1. Espectáculos					
2. Facilidades deportivas				Al menos una	Al menos dos
*tenis					
*squash					
*paddle					
*minigolf					
*golf					
*bowling					
*otras					
24. OTROS SERVICIOS					
1. Servicio de lavandería y tintorería			X	X	X
2. Envío y recepción de fax			X	X	X
3. Personal de RRPP				X	X
4. Generador de energía propia					X
5. Facilidades para discapacitados en áreas de uso común	Para establecimientos cuya capacidad exceda a las 15 habitaciones. <b>NIVEL DE ACCESIBILIDAD REQUERIDO: MINIMO</b>				
6. Area comercial:					
*kiosco					X
*Peluquería					X
*regalería/art. regionales					X
7. Servicio de acceso a Internet					X
8. Servicio de baby-sitter			X	X	X

Aspectos a Evaluar	Una Estrella	Dos Estrellas	Tres Estrellas	Cuatro Estrellas	Cinco Estrellas
<b>III. UNIDAD HABITACIONAL</b>					
<b>A. HABITACION</b>					
1. Suites				5%	7%
2. Superficie del módulo habitacional (habitación y cuarto de baño)					
* Single: superficie / lado mínimo	9 m <sup>2</sup> / 2,70m	9 m <sup>2</sup> / 2,70m	10 m <sup>2</sup> / 2,70 m	12 m <sup>2</sup> / 2,70 m	14 m <sup>2</sup> / 2,90 m
* Doble:superficie / lado mínimo	10,5 m <sup>2</sup> / 2,70 m	10,5 m <sup>2</sup> / 2,70 m	12 m <sup>2</sup> / 2,70 m	14 m <sup>2</sup> / 2,90 m	16 m <sup>2</sup> / 2,90 m
* Triple:superficie / lado mínimo	13,5 m <sup>2</sup> / 2,90m	13,5 m <sup>2</sup> / 2,90m	15m <sup>2</sup> / 2,90 m	17 m <sup>2</sup> / 2,90 m	19 m <sup>2</sup> / 2,90 m
* Cuádruple: superficie / lado mínimo	16,5 m <sup>2</sup> / 2,90 m	16,5 m <sup>2</sup> / 2,90 m	No corresponde	No corresponde	No corresponde
Superficie del cuarto de baño	2,40 m <sup>2</sup>	2,40 m <sup>2</sup>	2,60 m <sup>2</sup>	3,50 m <sup>2</sup>	5 m <sup>2</sup>
2. Compartimentado					X
3. Aislación acústica	X	X	X	X	X
4. Revestimiento de pisos y paredes	Conforme a categoría	Conforme a categoría	Conforme a categoría	Conforme a la categoría	Conforme a la categoría
5. Oscurecimiento de habitación/cortinas	Conforme a categoría	Conforme a categoría	Conforme a categoría	Conforme a la categoría	Conforme a la categoría
6. Mobiliario					
1. Camas (Tamaño):	Individual	Individual	Individual	Individual	Individual
	Doble	Doble	Doble	Doble	Doble
b. Tipo de colchón	Estandar	Estandar	Sommier	Sommier	Sommier
c. Protector de colchón	X	X	X	X	X
d. Tipo de almohada	Conforme a categoría	Conforme a categoría	Conforme a categoría	Conforme a la categoría	Conforme a la categoría
e. Almohadas adicionales					Una por plaza
f. Calidad de ropa de cama (sábanas, frazadas, cubrecamas)	Conforme a la categoría	Conforme a la categoría	Conforme a la categoría	Conforme a la categoría	Conforme a la categoría
g. Frazadas o acolchados adicionales	X	X	X	X	X
2. Mesa de luz	Una por plaza	Una por plaza	Una por plaza	Una por plaza	Una por plaza
3. Lámpara de cabecera	Una por plaza	Una por plaza	Una por plaza/luz dirigible	Una por plaza/luz dirigible	Una por plaza/luz dirigible
4. Escritorio				X	X
5. Lámpara de lectura en escritorio				X	X
6. Sillón/silla	X	X	X	X	X
7. Espejo	Medio cuerpo	Medio cuerpo	Cuerpo entero	Cuerpo entero	Cuerpo entero
8. Portamaleta				X	X

Aspectos a Evaluar	Una Estrella	Dos Estrellas	Tres Estrellas	Cuatro Estrellas	Cinco Estrellas
9. Placard dotado con perchas	ancho /profund./altura	ancho /profund./altura	ancho /profund./altura	ancho /profund./altura	ancho /profund./altura
9.1. Habitación single	0,80 m X 0,60m x 2m	0,80 m X 0,60m x 2m	1 m X 0,60m x 2m	1,20 m X 0,60m x 2m	1,20 m X 0,60m x 2m
9.2. Habitación doble	1 m X 0,60m x 2m	1 m X 0,60m x 2m	1,40 m X 0,60m x 2m	1,40 m X 0,60m X 2m	1,40 m X 0,60m X 2m
9.3. Habitación triple	1,40 m X 0,60m X 2m	1,40 m X 0,60m X 2m	1,60 m X 0,60m X 2m	1,80 m X 0,60 m X 2m	1,80 m X 0,60 m X 2m
9.4. Habitación cuádruple	1,80 m X 0,60 m X 2m	1,80 m X 0,60 m X 2m			
7. EQUIPAMIENTO					
1.Control de luces desde la cama			X	X	X
2. Radio/musicalización		Radio o musicalización	Radio o musicalización	Radio y musicalización	Radio y musicalización
3. TV color			X	20", cable-satel, control remoto	20", cable-satel, control remoto
4. Teléfono		DDN	DDN	DDI-DDN- móvil-	DDI-DDN- móvil-voice mail
5. Servicio de fax			X	X	X
6. Fax instalado en habitación					5% de las habitaciones
8. Frigobar			En 50% de las habitac.	En 100% de las habitac.	En 100% de las habitac.
9. Refrigeración y calefacción	X	X	X	Central en todos los ambientes, con control individual	
10. Despertador automático			X	X	X
8. ACCESORIOS					
1. Papelería			X	X	X
2. Folletería				X	X
3. Diario obsequio					X
4. Pañuelos descartables					
5. Guía telefónica		X	X	X	X
6. Listado de teléfonos internos		X	X	X	X
9. ROOM-SERVICE					
1. Prestación del servicio			Hasta las 00:00 hs.	Hasta las 02:00 hs	Las 24 horas
2. Diversidad del servicio					
	*Cafetería		X	X	X
	* Minutas			X	X
3. Listado de servicio y precios			X	X	X
<b>B. CUARTO DE BAÑO</b>					
1. Equipamiento					
1. Bañera: dimensiones mínimas			en 100% hab/ dim.1,40 m	en 100% hab./ dim.1,60m	en 100% hab./ dim.1,70m
2. Jacuzzi-hidromasaje					en 5% de las habitac.

Aspectos a Evaluar	Una Estrella	Dos Estrellas	Tres Estrellas	Cuatro Estrellas	Cinco Estrellas
3. Tomacorriente en botiquín	X	X	X	X	X
4. Botiquín/espejo con estante	X	X	X	X	X
5. Duchador de mano/fija	fija	fija	fija	ambas	ambas
6. Bidet o sistema similar	X	X	bidet	bidet	bidet
7. Lavabo	X	X	X	X	X
8. Iluminación	Central	Central	En espejo	En espejo	En espejo
9. Ventilación	forzada y/o natural	forzada y/o natural	forzada y/o natural	forzada y/o natural	forzada y natural
10. Secamanos					
11. Cortina-mámpara	X	X	X	Calidad conforme a categoría	Calidad conforme a categoría
12. Alfombra de baño			X	X	X
13. Secador de pelo				X	X
14. Calefacción			X	X	X
2. Ropa de baño y accesorios					
1. Toallas de mano y toallones	Uno por plaza	Uno por plaza	Uno por plaza	Uno por plaza	Uno por plaza
2. Toallas de pies				X	X
3. Gorra de baño			X	X	X
4. Shampoo y enjuague					X
5. Sales de baño					
6. Máquinas de afeitar descartables					
7. Dentífrico					
8. Peine				X	X
9. Set lustra-zapatos				X	X
10. Costurero			X	X	X
11. Bolsa de ropa sucia			X	X	X
12. Otros					
3. Servicio de mucama					
1. Frecuencia del servicio con	Diario	Diario	Diario	Diario	Dos veces al día
2. Frecuencia cambio ropa de cama	Cada tres días	Cada tres días	Cada tres días	Cada dos días	Diaria
3. Horario de prestación del servicio	De 9 a 14 hs.	De 9 a 14 hs.	De 9 a 14 hs.	De 8 a 21 hs.	De 8 a 21 hs.
4. Personal uniformado	X	X	X	X	X
4. Otros					
1. Facilidades para discapacitados en módulo habitacional en establecimientos cuya capacidad exceda a las 15 habitaciones. NIVEL DE ACCESIBILIDAD REQUERIDO: MINIMO					





**Datos de Identificación**

1.1. Nombre del establecimiento: \_\_\_\_\_

1.2. Dirección: \_\_\_\_\_

Calle: \_\_\_\_\_

Localidad: \_\_\_\_\_ Cód. postal:

Departamento \_\_\_\_\_

Provincia: \_\_\_\_\_

Tel:  Fax:

1.2. Clase: -marque con una cruz lo que corresponda- Hotel  Hostería  Motel

1.3. Categoría:  estrellas.

1.4. Número de Registro Provincial:

1.5. Datos de responsables del establecimiento: -marque con una cruz lo que corresponda-

Propietario  Concesionario

Gerente (apellido y nombres): \_\_\_\_\_

Documento: Tipo:  Número:

Propietario (apellido y nombres): \_\_\_\_\_

Documento: Tipo:  Número:

Concesionario (apellido y nombres): \_\_\_\_\_

Documento: Tipo:  Número:

1.6. Fecha de Iniciación de Actividades

a. Habilitación del Edificio: (día/ mes/ año)  Número de licencia comercial

b. Fecha de iniciación actuales propietarios/concesionarios: (día/ mes/ año)

1.7. Meses de Funcionamiento:  E / F / M / A / M / J / J / A / S / O / N / D  
(marque con una cruz lo que corresponda)

**1. Datos de Clasificación y Categorización**

1. Cantidad de Pisos:

	Total	Singles	Dobles	Triples	Cuádruples	Departamentos			
						4 pax	5 pax	6 pax	
2. Cantidad de Habitaciones:	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
3. Cantidad de Plazas:	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>

Síntesis de la Evaluación de la Categoría:

Puntaje Total de Instalaciones y Servicios Externos a la Unidad Habitacional

Puntaje Promedio de Unidades Habitacionales

Puntaje Total del Alojamiento Turístico

La presente declaración reviste el carácter de "DECLARACIÓN JURADA"

.....  
Firma del propietario o responsable del establecimiento

.....  
Firma del Proyectista





5. Estacionamiento -Ver Instructivo-

1. Tipo **Playa estacionamiento**  (5 puntos) **Cochera semicubierta**  (12 puntos) **Cochera cubierta**  (30 puntos)

Capacidad (en habitaciones)

Cumple:  No Cumple:

2. Ubicación

\* en el predio (12,5 puntos)

\* hasta 100 mts.(8 puntos)

\* más de 100 mts. (0 puntos)

3. Otros servicios

3.1. Vigilancia nocturna  (2,5 puntos) Vigilancia las 24 h  (5 puntos)

3.2. Lavado de aut  (2 puntos) Valet parking  (0,5 puntos)

6. Seguridad

1. Extintores de incendios **Si**  **No**

2. Cajas de seguridad

2.1. Caja común en administración  (1 punto)

2.2. Cajas individuales en administración  (2,5 puntos)

2.3. Cajas en habitaciones  (4,06 puntos)

3. Botiquín de Primeros Auxilios **Si**  **No**

7. Otras Instalaciones y Equipamiento

1. Office - uno por planta- **Si**  (1 punto) **No**  (0 puntos)

2. Ascensores para pasajeros

2.1. Cantidad **Uno**  (2 puntos) **Dos o más**  (5 puntos)

2.2. Capacidad mínima **4 pax**  (1 punto) **6 pax**  (3 puntos) **No corresponde**

2.3. Comando selectivo-colectivo **Si**  (2 puntos) **No**  (0 punto)

3. Ascensores para personal **Si**  (4 puntos) **No**  (0 puntos) **No corresponde**

8. Personal de Atención al Público

1. Recepción y Portería

Personal con dominio de dos idiomas las 24 hs.  (4,5 puntos)

Personal con dominio de dos idiomas en horario diurno o inglés las 24 hs.  (2 puntos)

Personal con dominio de inglés en horario diurno  (1 punto)

2. Portero

Más de uno por turno las 24 hs.  (2 puntos)

Uno por turno las 24 hs.  (1 punto)

Uno en horario diurno  (0,5 puntos)

3. Mozo de equipaje

Más de uno por turno las 24 hs.  (2 puntos)

Uno por turno las 24 hs.  (1 punto)

Uno en horario diurno  (0,5 puntos)

Personal uniformado **Si**  (1 punto) **No**  (0 puntos)

4. Bar y Restaurant

a. Personal bilingue **Si**  (4,5 puntos) **No**  (0 puntos)

b. Personal uniformado **Si**  (1 punto) **No**  (0 puntos)

c. Diversidad en los puestos

Maitre  (1 punto) Barman  (1 punto)

Sommelier  (1 punto) Gerente de banquetes  (1 punto)

II. SERVICIOS COMPLEMENTARIOS

9. Sala de lectura	Si	<input type="checkbox"/> (2 puntos)	No	<input type="checkbox"/> (0 puntos)	<input type="text"/>	<input type="text"/>
10. Salón de usos múltiples	Si	<input type="checkbox"/> (6,66puntos)	No	<input type="checkbox"/> (0 puntos)	<input type="text"/>	<input type="text"/>
11. Salón independiente de banquetes	Si	<input type="checkbox"/> (7,8 puntos)	No	<input type="checkbox"/> (0 puntos)	<input type="text"/>	<input type="text"/>
12. Salón independiente de juegos para niños						
1. Equipamiento						
Ping pong	<input type="checkbox"/>	(0,5 puntos)	Juegos electrónicos	Cantidad	<input type="text"/>	Puntos: <input type="text"/>
Metegol	<input type="checkbox"/>	(0,5 puntos)	(1 c/u -máximo puntaje 7)			
			Otros (1 c/u - máximo puntaje 2)	Cantidad	<input type="text"/>	Puntos: <input type="text"/>
13. Salón independiente de juegos						
1. Equipamiento						
Pool	<input type="checkbox"/>	(1 punto)	Juegos de mesa	Cantidad	<input type="text"/>	Puntos: <input type="text"/>
			(0,25 c/u -máximo puntaje 2,5)			
Mesas y sillas (capac. mín. 20 pax)	<input type="checkbox"/>	(1 punto)	Otros (0,5 c/u - máximo puntaje 2)	Cantidad	<input type="text"/>	Puntos: <input type="text"/>
Mesa ping pong	<input type="checkbox"/>	(0,5 puntos)				
14. Sala independiente de TV y proyecciones	Si	<input type="checkbox"/> (5 puntos)	No	<input type="checkbox"/> (0 puntos)	<input type="text"/>	<input type="text"/>
15. Sala de convenciones						
1. Sala independiente de reuniones	Dos	<input type="checkbox"/> (5 puntos)	Tres	<input type="checkbox"/> (11,5 puntos)	Más de 3	<input type="checkbox"/> (21,1 puntos)
2. Sala de secretaría	Más de 1	<input type="checkbox"/> (9,25 puntos)	Una	<input type="checkbox"/> (4 puntos)	Ninguna	<input type="checkbox"/> (0 puntos)
3. Sala de periodismo	Si	<input type="checkbox"/> (9,25 puntos)	No	<input type="checkbox"/> (0 puntos)		
4. Equipamiento propio:						
Reproducción de documentos	Si	<input type="checkbox"/> (8 puntos)	No	<input type="checkbox"/> (0 puntos)		
Traducción simultánea	Si	<input type="checkbox"/> (38,5 puntos)	No	<input type="checkbox"/> (0 puntos)		
Proyecciones	Si	<input type="checkbox"/> (5 puntos)	No	<input type="checkbox"/> (0 puntos)		
Teléfonos internos	Si	<input type="checkbox"/> (1,15 puntos)	No	<input type="checkbox"/> (0 puntos)		
5. Guardarropas	Si	<input type="checkbox"/> (1 punto)	No	<input type="checkbox"/> (0 puntos)		
6. Sanitarios diferenciados por sexo	Si	<input type="checkbox"/> (7 puntos)	No	<input type="checkbox"/> (0 puntos)		
16. Parque	Si	<input type="checkbox"/> (12 puntos)	No	<input type="checkbox"/> (0 puntos)	<input type="text"/>	<input type="text"/>
17. Quincho con parrilla	Hasta 50 pax	<input type="checkbox"/> (5 puntos)	Más de 50 pax	<input type="checkbox"/> (10 puntos)	<input type="text"/>	<input type="text"/>
18. Pileta de natación						
1. Dimensiones	Superficie (en m2)	<input type="text"/>	Profundidad (en m.)	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
	(20 puntos)		(18 puntos)			
2. Climatizada	Si	<input type="checkbox"/> (24 puntos)	No	<input type="checkbox"/> (0 puntos)		
3. Cubierta/semicubierta	Si	<input type="checkbox"/> (16 puntos)	No	<input type="checkbox"/> (0 puntos)		
4. Guardavidas	Si	<input type="checkbox"/> (2 puntos)	No	<input type="checkbox"/> (0 puntos)		
5. Solarium	Si	<input type="checkbox"/> (5 puntos)	No	<input type="checkbox"/> (0 puntos)		
19. Gimnasio						
1. Cantidad de aparatos:	<input type="text"/>	Puntos: 0,53 c/u	puntos.	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
		Máximo puntaje 3,72.				
2. Entrenador	Si	<input type="checkbox"/> (1,28 puntos)	No	<input type="checkbox"/> (0 puntos)		
20. Sauna						
	Tiene	<input type="checkbox"/> (6 puntos)	No tiene	<input type="checkbox"/> (4 puntos)	<input type="text"/>	<input type="text"/>
1. Sala de relax-vestuarios	Si	<input type="checkbox"/> (2 puntos)	No	<input type="checkbox"/> (0 puntos)		

## 22. Bar

1. Area independiente de sala de estar

Si  (1,15 puntos)

No  (0 puntos)

2. Horarios de Servicio

Las 24 hs  (1,15 puntos)

Hasta 2:00 a.m.  (6 puntos)

Hasta las 00:00  (0 puntos)

3. Diversidad del servicio:

\*C. de vinos  (0,67 puntos)

\*jugos natur.  (0,67 puntos)

\*licores  (0,67 puntos)

\*tragos  (0,67 puntos)

\*aperitivos  (0,67 puntos)

\*whiskys  (0,67 puntos)

\*dulces  (0,67 puntos)

\*infusiones  (0,67 puntos)

\*sandwichería  (0,67 puntos)

\*minutas  (0,67 puntos)

\*otros  (0,67 puntos)

4. Aislación acústica

Si  (1 punto)

No  (0 puntos)

## 23. Servicio de Animación

Deportiva  (4 puntos)

Nocturna  (5 puntos)

Cultural  (24 puntos)

## 24. Otros Servicios Recreativos

Tenis  (2,6 puntos)

Squash  (2,6 puntos)

Paddle  (2,6 puntos)

Minigolf  (3,25 puntos)

Bowling  (2,6 puntos)

Otros  (2,6 puntos)

## 25. Otros Servicios

1. Servicio de lavandería y tintorería  (3 puntos)

2. Envío y recepción de fax  (1 punto)

3. Personal de RRPP  (0,5 puntos)

4. Generador de energía propia  (2 puntos)

5. Area comercial

Kiosco  (0,2 puntos)

peluquería  (0,2 puntos)

regalería  (0,2 puntos)

agencia de viajes  (2 puntos)

otros  (2 puntos)

6. Servicio de baby-sitter  (0,5 puntos)

7. Acceso a Internet  (3 puntos)

8. Facilidades para discapacitados

Ac. Mínima   
(12 puntos)

Ac. Media   
(24 puntos)

Ac. Máxima   
(36,8 puntos)

No corresponde

## 26. Cantidad de habitaciones con hidromasaje/ jacuzzi

Mas del 5%  (55 puntos)

Hasta el 5%  (20 puntos)

El 3%  (10 puntos)

## 27. Habitaciones en suite ( sobre el total de habitaciones)

Mas del 5%  (20 puntos)

5%  (10 puntos)

## 28. Servicio de mucama

1. Horario de prestación del servicio

De 9:00 a 14:00 hs  (3 puntos)

De 8:00 a 21:00 hs  (7 puntos)

2. Frecuencia de prestación del servicio

Diariamente  (7 puntos)

Cada dos días  (3 puntos)

Cada tres días  (0 puntos)

3. Frecuencia del recambio ropa de baño

Dos veces al día  (8 puntos)

Una vez al día  (4 puntos)

4. Personal uniformado

Si  (1 punto)

No  (0 punto)

**29. Room-service**

**1. Prestación del servicio**

Las 24 hs.  (5 puntos)

hasta las 2:00 a.m.  (2,5 puntos)

hasta las 00:00 hs.  (1 punto)

**2. Diversidad del servicio**

Cafetería  (1 punto)

Minutas-sandwichería  (1,5 puntos)

Corridas preparadas  (2,5 puntos)

**30. Mantenimiento Interno y Externo del Edificio**

Buena   
(3,5 puntos)

Regular o Mala   
(0 puntos)

**31. Higiene del Edificio**

Buena   
(25 puntos)

Regular o Mala   
(0 puntos)

**Puntaje Total Servicios e Instalaciones Externas a la Unidad Habitacional**

UNIDAD HABITACIONAL				PUNTAJE	VERIFICACIÓN
<b>Tipo de Habitación</b>					
Single	Doble	Triple	Cuádruple	Departamento	
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	4 pax <input type="checkbox"/>	5 pax <input type="checkbox"/>
				6 pax <input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<hr/>					
1. Superficie: -mts-	<input type="text"/>	Cumple: <input type="checkbox"/>	No Cumple: <input type="checkbox"/>	<input type="text"/>	<input type="checkbox"/>
		(30 puntos)			
<hr/>					
2. Aislación acústica	SI <input type="checkbox"/>	(8 puntos)	No <input type="checkbox"/>	(0 puntos)	<input type="text"/>
<hr/>					
3. Revestimiento de pisos y paredes (conforme a la categoría)	SI <input type="checkbox"/>	(8 puntos)	No <input type="checkbox"/>	(0 puntos)	<input type="text"/>
<hr/>					
4. Oscurecimiento de habitación y cortinas (conforme a la categoría)	SI <input type="checkbox"/>	(5 puntos)	No <input type="checkbox"/>	(0 puntos)	<input type="text"/>
<hr/>					
5. Mobiliario (sólo se dará el puntaje indicado cuando el mismo esté en perfectas condiciones de mantenimiento)					<input type="text"/>
<hr/>					
<b>5.1. CAMAS</b>					
Tamaño:	Doble	Mayor a 1,40 m X 1,90 m (19,5 puntos)	<input type="checkbox"/>	De 1,40 m X 1,90 m (15 puntos)	<input type="checkbox"/>
	Individual	Mayor a 0,80 m X 1,90 m (15 puntos)	<input type="checkbox"/>	De 0,80 m X 1,90 m (0 punto)	<input type="checkbox"/>
<hr/>					
Tipo de colchón:	Goma espuma/lana/otro		Somnier/Box		
	Firme:	<input type="text"/> puntos)	1ra. calidad	<input type="checkbox"/>	(19,5 puntos)
	Malo/Regular:	(0 <input type="text"/> os)	2da. calidad	<input type="checkbox"/>	(10 puntos)
<hr/>					
Protector de colchón:	SI <input type="checkbox"/>	(0,48 puntos)	No <input type="checkbox"/>	(0 puntos)	
<hr/>					
Tipo de almohada:					
	Sintética	<input type="checkbox"/>	(2,45 puntos)		
	Goma espuma u similar	<input type="checkbox"/>	(1 puntos)		
<hr/>					
Almohada adicional -1 por plaza-	SI <input type="checkbox"/>	(2,44 puntos)	No <input type="checkbox"/>	(0 puntos)	
<hr/>					
Calidad de la ropa de cama (cubrecamas, sábanas, frazadas, acolchados) - ACORDE A LA CATEGORÍA-					
	Buena	<input type="checkbox"/>	(3,38 puntos)	Regular <input type="checkbox"/>	(0 puntos)
				Mala <input type="checkbox"/>	(-2,88 puntos)
<hr/>					
Frazadas adicionales	SI <input type="checkbox"/>	(1 punto)	No <input type="checkbox"/>	(0 puntos)	
<hr/>					
5.2. Mesa de luz	SI <input type="checkbox"/>	(1,875 puntos)	No <input type="checkbox"/>	(0 puntos)	
<hr/>					
5.3. Lámpara de cabecera	SI <input type="checkbox"/>		(1 punto)	Con luz dirigible	
	No <input type="checkbox"/>	(0 punto)		SI <input type="checkbox"/>	(0,875 punto)
				No <input type="checkbox"/>	(0 punto)
<hr/>					
5.4. Escritorio	SI <input type="checkbox"/>	(1,875 puntos)	No <input type="checkbox"/>	(0 puntos)	
<hr/>					
5.5. Lámpara de lectura en escritorio	SI <input type="checkbox"/>	(0,25 puntos)	No <input type="checkbox"/>	(0 puntos)	
<hr/>					
5.6. Sillón <input type="checkbox"/>	(1,875 puntos)	Silla <input type="checkbox"/>	(1 punto)		
<hr/>					
5.7. Espejo	Medio cuerpo <input type="checkbox"/>	(0,875 puntos)	Cuerpo entero <input type="checkbox"/>	(1,875 puntos)	
<hr/>					
5.8. Portamaleta <input type="checkbox"/>	(0,625 puntos)				
<hr/>					
5.9. Placard: Dimensiones en mts.	<input type="text"/>	Cumple: <input type="checkbox"/>	(3,5 puntos)	No cumple <input type="checkbox"/>	
<hr/>					
<b>6. Equipamiento</b>					
<hr/>					
6.1. Control de luces desde la cama	SI <input type="checkbox"/>	(1,125 puntos)	No <input type="checkbox"/>	<input type="text"/>	<input type="checkbox"/>
<hr/>					
6.2. Radio-musicalización	Radio <input type="checkbox"/>	(4 puntos)	Musicalización <input type="checkbox"/>	(4 puntos)	Ambos <input type="checkbox"/>
					(8,125 puntos)
<hr/>					
6.3. TV color	Tamaño <input type="text"/> pulgadas		Cable-sat <input type="checkbox"/>		
			(5 puntos)		
Cumple: <input type="checkbox"/>	(3,125 puntos)				
No cumple <input type="checkbox"/>					
<hr/>					
6.4. Teléfono	Fijo <input type="checkbox"/>	(1 punto)	Móvil <input type="checkbox"/>	(3 puntos)	Salida directa DDN <input type="checkbox"/>
					(3 puntos)
				Salida directa DDN-DDI <input type="checkbox"/>	(5,125 puntos)
<hr/>					
6.5. Fax	Equipo de fax instalado en habitación <input type="checkbox"/>		(4,25 puntos)		Servicio de fax <input type="checkbox"/>
					(3,75 puntos)



6.6. Frigobar  (9,5 puntos)

6.7. Refrigeración, ventilación y calefacción

Ventilador de techo  (1 punto)  
Aire acondicionado  (4,5 puntos)

Calef. en hab y baño  (4 puntos)  
Calefac. en habitación  (2 puntos)

6.8. Despertador automático  (0,625 puntos)

7. Accesorios

7.1. Papelería  (0,6 puntos)  
7.2. Folletería  (1 punto)  
7.3. Diario de obsequio  (2,2 punto)

7.4. Pañuelos descartables  (0,6 puntos)  
7.5. Guía telefónica  (0,4 puntos)  
7.6. Telef. internos  (0,2 punto)

CUARTO DE BAÑO

1. Superficie: -en mts-

Cumple:   
(20 puntos)

Compartimentado No  (0 puntos)

Si  (5 puntos)

2. Equipamiento

Bañera  (10 puntos)

Duchador de mano  (1,25 puntos)

Duchador fijo  (1 punto)

Jacuzzi-hidromasaje

Tomacorriente en botiquín o espejo  (1,26 puntos)

Botiquín o espejo con estante  (2,25 puntos)

Bidet o sistema similar  (3 puntos)

Lavabo simple  (1 punto)

Lavabo doble  (4 puntos)

Iluminación en espejo  (2,5 puntos)

central  (2,5 puntos)

Ventilación Forzada  (0,75 puntos)

Natural  (1,75 puntos)

Secamanos  (2 puntos)

Cortina-mampara  (2 puntos)

Alfombra de baño  (2 puntos)

Secador de pelo  (1,5 puntos)

3. Ropa de baño y accesorios

Toallas de mano y toallones un juego por plaza  (3 puntos)

Cantidad acorde a la categoría Si  (3 puntos)

No

Toallas de pies  (0,6 puntos)

Dentífrico  (0,4 puntos)

Gorra de baño  (0,46 puntos)

Peine  (0,1 puntos)

Shampoo y enjuague  (1 punto)

Set-lustra zapatos  (0,4 puntos)

Sales de baño  (1 punto)

Costurero  (0,4 puntos)

Máquinas de afeitar descart.  (0,2 puntos)

Bolsa ropa sucia  (0,2 puntos)

Bolsa higiénica  (0,2 puntos)

Cesto residuos  (0,24 puntos)

Vaso esterilizado  (0,2 puntos)

Otros  (0,6 puntos)

4. Facilidades para discapacitados

Ac. Mínima   
(12 puntos)

Ac. Media   
(24 puntos)

Ac. Máxima  No corresponde

Puntaje Total de la Unidad Habitacional